

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47029 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago daber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 519/16-F en el que se ha dictado con fecha 7 de julio de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Chatarras del Duero, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal B-09414996 y domicilio en calle Mataró, 57-63, de Sant Feliu de Llobregat con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Jordi Albiol Plans, Letrado quien en fecha 12 de julio de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Escoles Pies, 102, 08017 de Barcelona y dirección electrónica: chatarrasdelduero@rcdslp.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE., dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160067543-1